



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

5439***Notificació resolució sancionadora exp. ma 24/2013, an 26/2013, ma 31/2013, ma 39/2013, an 65/2013, an 66/2013***

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan abajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

EXPEDIENT	NIF	PROCEDIMENT
MA 024/2013	43166066B	Resolución sancionadora en materia de limpieza
AN 026/2013	51417285A	Resolución sancionadora en materia de animales
MA 031/2013	48354784K	Resolución sancionadora en materia de limpieza
MA 039/2013	B07924376	Resolución sancionadora en materia de limpieza
AN 065/2013	43040974C	Resolución sancionadora en materia de animales
AN 066/2013	43040974C	Resolución sancionadora en materia de animales

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo mencionado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 26 de març de 2014.

EL BATLE,
Jeroni Salom Munar.

